



### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CEUTA

### **INGESA CEUTA**

**DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA** SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CEUTA

### Plan General de Prácticas

PRACTICAS EXTERNAS A-B-C Cursos2014-2015 y 2015-2016





Basado en el Convenio de Colaboración entre la UGR e INGESA de 1 de septiembre de 2011, para la realización de las actividades docentes prácticas del Grado en Enfermería, en Hospitales y Centros de Salud de Ceuta y de Melilla dependientes del INGESA.





Los representantes de los Centros del INGESA en Ceuta, de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y del Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada, miembros del grupo de trabajo de Ceuta, emanado de la Comisión Mixta para el título de Grado en Enfermería, mediante la firma de este documento, expresan su CONFORMIDAD en implementar y desarrollar el presente Plan de Colaboración para las asignaturas Prácticas Externas A-B-C del Grado en Enfermería y ELEVAN este Plan a la Comisión Mixta para su aprobación definitiva:

**José Antonio Moreno Vázquez** Vicedecano de O.A. y Prácticas FCS Ceuta **Ángel González Ramírez** Director de Enfermería de AP

**Emilio Barrientos García** 

Coordinador Sec. Departamental de Ceuta

**Emilia Gómez Martin**Directora en funciones de AE

Manuel J. Torres Mira

Prof. Coordinador Practicum C

**Juan Mario Barrientos Reyes** Responsable de Prácticas AP

Ana Mª Nuñez Negrillo

Prof. Coordinadora Practicum B-3º

Manuel Jiménez Ruiz Responsable de Prácticas de AE

Rafael Fernández Castillo

Prof. Coordinador Practicum B-4º

Milagrosa Olmedo Alguacil Prof. Coordinadora Practicum A-3º

**Angel I. Quero Alfonso** 

Prof. Coordinador Practicum A-4º





### NDICE

| OBJETIVOS  | 6  |
|--|----|
| PROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA  | 8  |
| COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C        | 11 |
| PROPUESTA DEL № DE ALUMNOS   | 15 |
| CRONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS                                  | 16 |
| RELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y |    |
| TUTORES CLÍNICOS   | 18 |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS                      | 20 |
| MECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN                                       | 22 |
| GUÍAS DE INCIDENCIAS   | 24 |
| RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA                | 25 |
| ANEXOS   | 26 |





### **BJETIVOS**

El Plan General de Prácticas se enmarca dentro del Plan de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y los Centros e Instituciones del INGESA para la formación práctico-clínica del título de Grado en Enfermería, y persigue los siguientes objetivos:

- Normalizar los procedimientos para el desarrollo de la formación prácticoclínica del alumnado de enfermería en los Centros e Instituciones del INGESA en Ceuta.
- Generar un modelo de cooperación entre el Sistema Sanitario y la Universidad para el título de Grado en Enfermería que fomente un marco de aprendizaje efectivo que dé respuesta alas necesidades y demandas en salud de la sociedad actual, de acuerdo con el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Desarrollar procedimientos de colaboración entre la Universidad y la AdministraciónSanitaria para la realizaciónde programas de postgrado, especialmente programas de Máster oficiales y doctorado.
- 4. Maximizar las oportunidades de actividad docente einvestigadora de los profesionales y alumnos en el entorno del SistemaSanitario, vinculándolas al contexto académicoe investigador que proporciona la Universidad de Granada, así como que quede reconocida que la petición de investigación para los trabajos fin de grado (TFG), irá dirigida a la comisión de investigación.





En las páginas que siguen se describe la estructura de las prácticas, su programación, las competencias que ha de adquirir el alumnado, la propuesta del nº de alumnos, el cronograma de grupos, la relación de profesionales de la institución sanitaria, así como mecanismos de coordinación, de recepción de alumnos y de evaluación del plan de prácticas, por último guías de incidencias y reconocimiento de la actividad docente práctico-clínica, además de varios anexos con los modelos de compromiso y el reconocimiento del tutor clínico, la relación de responsables de prácticas y de tutores clínicos y las guías docentes de las asignaturas





### ROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

La materia Prácticas Externas del Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Granada(BOE nº 263 de 1 de Noviembre de 2011), se encuadra, dentro de la estructura modular del Plan de Estudios, en el cuarto módulo, mediante tres asignaturas diferenciadas, con una dedicación de 80 ECTS, distribuidos según se indica en la Tabla 1.

TABLA 1:Cuarto módulo: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS)\*

| Materia                 | Asignatura            | Créditos | Carácter    |
|-------------------------|-----------------------|----------|-------------|
| Prácticas Externas      | Prácticas externas- A | 30       | Obligatorio |
|                         | Prácticas externas- B | 30       | Obligatorio |
|                         | Prácticas externas- C | 20       | Obligatorio |
| Trabajo Fin de<br>Grado | Trabajo Fin de Grado  | 10       | Obligatorio |

<sup>\*</sup>Tomado del Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Disponible en <a href="http://vicengp.ugr.es/pages/grados-verificados/15enfermeriaverificados">http://vicengp.ugr.es/pages/grados-verificados/15enfermeriaverificados</a>

Las Practicas Externas se desarrollan en el segundo semestre de tercer curso y en el primer y segundo semestre de cuarto curso (Tabla 2).

Las Prácticas Externas A y B se planifican simultáneamente en los dos semestres que ocupan, de manera que el alumnado que realiza las Prácticas Externas A en el 2º semestre de 3º (30 ECTS), realizará las Practicas Externas B en el primer semestre de 4º (30 ECTS), y viceversa. Las Practicas Externas C, se realizan por todo el alumnado a la vez en el 2º semestre de 4º (20 ECTS).





TABLA 2: Organización de las Prácticas Externas

| TERCER CURSO  | CUARTO CURSO  |                                   |
|---|---|-----------------------------------|
| 2º Semestre   | 1º Semestre   | 2º Semestre                       |
| Prácticas Externas A y B (30 ECTS)*                             | Prácticas Externas A y B (30 ECTS)*                             | Prácticas Externas C (20 ECTS)    |
| *El alumno realizará el A o B según<br>la asignación del Centro | *El alumno realizará el A o B<br>según la asignación del Centro |                                   |
|   |   | Trabajo Fin de<br>Grado (10 ECTS) |

Como requisito previo, se exige que para poder realizar las Prácticas Externas, el alumnado debe haber superado al menos el 60% de los créditos del módulo de formación específica en Ciencias de la Enfermería.

En cuanto a los contenidos, la ficha de la materia Practicas Externas del Verifica del Título, determina que se realizarán prácticas en Servicios o Centros Sanitarios con Convenio de Colaboración entre la Institución y la UGR, en los horarios que en cada momento se estimen oportunos de acuerdo a los objetivos previstos. Concretamente:

- Practicas tuteladas en unidades de encamación de Medicina Interna y Cirugía.
   (Prácticas Externas A)
- 2. Prácticas tuteladas en Atención Primaria. (Prácticas Externas B)
- Prácticas tuteladas en unidades geriátricas/centros asistenciales geriátricos.
   (Prácticas Externas C)
- 4. Prácticas tuteladas en unidades de encamación, tratamiento y/o seguimiento de psiquiatría y salud mental. (Prácticas Externas C)
- 5. Prácticas tuteladas en unidades singulares: urgencias, cuidados intensivos, quirófanos, cuidados paliativos, hospital de día, etc. (Prácticas Externas C)
- 6. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de ginecología y obstetricia. (Prácticas Externas A y/o C)





7. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de pediatría.(Prácticas Externas A y/o C)<sup>1</sup>

En cuanto a las actividades de aprendizaje que se desarrollan, se llevan a cabo en grupos reducidos de carácter práctico aplicado, o individualmente. Son presenciales y obligatorias.

Por su parte, las Instituciones Sanitarias implicadas arbitrarán las medidas necesarias para facilitar acceso a vestuarios yespacios para custodia de ropa y objetos personales que permitan laadecuada uniformidad durante la rotación clínica, así como el acceso a todas las áreas de los edificios necesarias.

Igualmente, se regularán las medidas necesarias para garantizar laprotección y vigilancia de la salud de los estudiantes del Grado durantesus prácticas clínicas, con arreglo a lo estipulado en la legislaciónvigente en materia de Seguro Escolar y de Prevención de RiesgosLaborales.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Ficha del módulo Prácticas Externas (págs. 72 y 73) Disponible en <a href="http://vicengp.ugr.es/pages/grados-verificados/15enfermeriaverificado">http://vicengp.ugr.es/pages/grados-verificados/15enfermeriaverificado</a>

### de Granada Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A, B y C. Curso 2012-2013 y 2013-2014



## OMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C

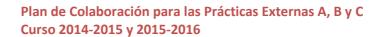
Teniendo en cuenta la organización en el Plan de Estudios de las asignaturas Prácticas Externas A-B-C, las competencias que el alumnado debe adquirir y demostrar descritas en el Verifica del Título, no se diferencian según se trate de una u otra asignatura (Tabla 4). Las diferencias en la consecución de las mismas vienen dadas principalmente por el tipo de intervenciones enfermeras y por las actividades concretas que se desarrollan para cada competencia en los ámbitos definidos en cada asignatura: hospitalización general, atención primaria y domiciliaria, hospitalización especializada, servicios especiales y residencias.

La concreción en cada asignatura se encuentra en las Guías Docentes de las mismas, aprobadas en Consejo de Dpto. de 11 de julio de 2012(se adjuntan en Anexo 5)

**TABLA 4**: Dimensiones Competenciales y Competencias que se han de adquirir y demostrar en Prácticas Externas A-B-C

| Dimensión Competencial   | Cód. | Competencia  |
|--|------|--|
| Capacidad para aplicar los fundamentos teóricos en escenarios reales de práctica               |      | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.   |
|  |      | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.  |
|  |      | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.  |
| Capacidad para interaccionar con pacientes, familiares, y miembros del equipo interdisciplinar |      | Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.   |
| 34a.p33.5.p31  |      | Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. |







|  | Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses  |
|--|---|
| Capacidad para emitir juicios clínicos en su nivel de desarrollo curricular                            | Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas  |
|  | Aplicar los métodos y procedimientos<br>necesarios en su ámbito para identificar<br>los problemas de salud del individuo,<br>familia y comunidad  |
|  | Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. |
|  | Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de saludmala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).  |
|  | Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas   |
| Capacidad de integrar normas y valores que guíen su relación con pacientes, familiares y profesionales | Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.   |
|  | Prestar cuidados, garantizando el derecho<br>a la dignidad, privacidad, intimidad,<br>confidencialidad y capacidad de decisión<br>del paciente y familia  |
| Capacidad para integrar las características y procesos de las Organizaciones en las                    | Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera en el Sistema Sanitario   |







| que se prestan los Servicios de Salud   | Español en sus diversos ámbitos de actuación: Gestión, Docencia, Investigación y Asistencia.  |
|---|---|
|   | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional  |
| Capacidad para proveer cuidados directos a personas, familias y comunidades   | Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares  |
|   | Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias  |
| Capacidad para integrar la cultura de la seguridad en sus intervenciones para el cuidado de pacientes, familias y comunidades                             | Capacidad para administrar con seguridad fármacos, productos sanitarios y otras terapias  |
| Comunidades   | Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia |
|   | Promover y desarrollar la cultura de seguridad del paciente entre los profesionales en cualquier nivel de atención sanitaria  |
|   | Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad, incluyendo a la propia enfermera.  |
|   | Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado   |
| Capacidad de aplicar tecnologías sanitarias y de la información y comunicación en el cuidado y la toma de decisiones de pacientes, familias o comunidades | Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología, procedimientos de documentación sanitaria e informática a los cuidados de salud  |







|   | Conocer y tener la capacidad para aplicar principios de investigación e información   |
|---|---|
| Capacidad de adquirir una visión integral de la persona, que incorpore todas sus dimensiones (biológica, psicológica, social y espiritual) y que promueva la participación de la persona en su proceso, la individualización del cuidado y la aceptación de la diversidad | Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos  Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas  Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores  Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de saludenfermedad |





# P

### ROPUESTA DEL Nº DE ALUMNOS

#### 1. TOTAL DE ALUMNOS

a. PRACTICUM A: 65ALUMNOS

b. PRACTICUM B: 65 ALUMNOS

c. PRACTICUM C: 100 ALUMNOS

2. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR SERVICIOS

### PRACTICUM A: (65) ALUMNOS/18 SEMANAS)

|                       | HOSPITALIZACIÓN<br>MÉDICA | HOSPITALIZACIÓN<br>CIRUGÍA | EXTRACCIONES | CONSULTAS<br>EXTERNAS | C.M.A. | OBSTETRICIA/<br>GINECOLOGÍA |
|-----------------------|---------------------------|----------------------------|--------------|-----------------------|--------|-----------------------------|
| MAÑANA                | 7                         | 4                          | 2            | 10                    | 3      | 3                           |
| TARDE                 | 5                         | 3                          |              |                       | 3      | 2                           |
| NOCHE                 | 4                         | 2                          |              |                       |        | 1                           |
| SALIENTES<br>Y LIBRES | 9                         | 5                          |              |                       |        | 3                           |

### PRACTICUM B: (65) ESTUDIANTES/18 SEMANAS)

|        | CENTRO<br>SALUD 1 | CENTRO<br>SALUD 2 | CENTRO<br>SALUD 3 | SUAP | SALUD<br>MENTAL |
|--------|-------------------|-------------------|-------------------|------|-----------------|
| MAÑANA | 8                 | 8                 | 8                 |      | 4               |
| TARDE  | 4                 | 4                 | 4                 | 2    |                 |







| NOCHES                | 2 |
|-----------------------|---|
| SALIENTES Y<br>LIBRES | 3 |

### PRACTICUM C: (100 ESTUDIANTES/ 12 SEMANAS)

|                     | URGENCIAS | QUIRÓFANOS | NEONATOS | REA | PARTOS | RX | PEDIATRÍA | HDD | FARMA | PRUEBAS<br>ESPECIALES | U.C.I. |
|---------------------|-----------|------------|----------|-----|--------|----|-----------|-----|-------|-----------------------|--------|
| MAÑANA              | 6         | 14         | 2        | 2   | 1      | 3  | 3         | 2   | 1     | 4                     | 3      |
| TARDE               | 6         | 3          | 1        | 2   | 1      |    | 2         |     |       |                       | 3      |
| NOCHE               | 6         | 2          | 1        |     | 1      |    | 1         |     |       |                       | 2      |
| SALIENTE<br>Y LIBRE | 12        | 6          | 2        |     | 2      |    | 4         |     |       |                       | 6      |

Los Practicum A y B se distribuyen en grupos de 8 alumnos, formándose así 6 grupos, en cambio el Practicum C se reparte en 6 grupos de 14 alumnos.

### 1. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM A

### 1.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 18 SEMANAS

1.1.1. COMIENZO Y FINALIZACIÓN: Según POD del Centro.

#### 1.2. Nº ROTACIONES:

- 1.2.1. ROTATORIO 1 (MÉDICA O CIRUGÍA)
- 1.2.2. ROTATORIO 2 (MÉDICA O CIRUGÍA)
- 1.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:**Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.

#### 1.4. HORARIOS:





1.4.1. **TURNO DE MAÑANA<sup>2</sup>:** De 8:00 a 15:00 horas

1.4.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas

1.4.3. **TURNO DE NOCHE:** De 22:00 a 8:00 horas

#### 2. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM B.

#### 2.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 18 SEMANAS

2.1.1. COMIENZO Y FINALIZACIÓN: Según POD del Centro.

#### 2.2. Nº ROTACIONES:

- 2.2.1. **ROTATORIO 1**
- 2.2.2. **ROTATORIO 2**
- 2.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:**Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.

#### 2.4. HORARIOS:

2.4.1. **TURNO DE MAÑANA<sup>3</sup>:** De 8:00 a 15:00 horas

2.4.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas

2.4.3. **TURNO DE SUAP<sup>4</sup>**: De 17:00 a 09:00 horas

#### 3. HORARIOS Y CALENDARIO PRACTICUM C

#### 3.1. ESTANCIAS CLÍNICAS. 12 SEMANAS

3.1.1. COMIENZO Y FINALIZACIÓN: Según POD del Centro.

#### 3.2. Nº ROTACIONES:

3.2.1. ROTATORIO 1: Según asignación por coordinador

<sup>2</sup>La distribución será semanal, incluido sábados y domingos, así como el turno de noche, en aquellos alumnos acogidos al Método Canguro

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>La distribución será semanal, incluido sábados y domingo, así como el turno de noche, en aquellos alumnos acogidos al Método Canguro

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Los sábados y domingos en el SUAP tendrán el horario de 09 a 21 horas.





- 3.2.2. ROTATORIO 2: Según asignación por coordinador
- 3.3. **PERIODO DE RECUPERACIONES:**Dos semanas extras al finalizar el periodo normal de estancias clínicas.

3.4.

#### 3.5. **HORARIOS**:

3.5.1. **TURNO DE MAÑANA<sup>3</sup>:** De 8:00 a 15:00 horas

3.5.2. **TURNO DE TARDE:** De 15:00 a 22:00 horas

3.5.3. **TURNO DE NOCHE:** De 22:00 a 8:00 horas

#### 4. SEMINARIOS Y TUTORÍAS

- 4.1. PRACTICUM A: 15 seminarios, 1 por semana
  - 4.1.1. HORARIO SEMINARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS: Según POD del Centro.
  - 4.1.2. HORARIO TUTORÍAS: Los asignados por el departamento
- 4.2. PRACTICUM B: 15 seminarios, 1 por semana
  - 4.2.1. HORARIO SEMINARIOS TEÓRICO PRÁCTICOS: Según POD del Centro.
    - 4.2.1.1. HORARIO TUTORÍAS: Los asignados por el departamento
- 4.3. **PRACTICUMC**. 15 seminarios, 1 por semana
  - 4.3.1. HORARIOS SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICOS: Según POD del Centro.
    - 4.3.1.1.1. **HORARIO TUTORÍAS**Los asignados por el departamento

#### 5. **EVALUACIÓN**:

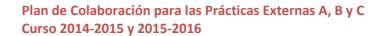
5.1. Evaluación diario de prácticas

- 5.2. Evaluación de las intervenciones por los tutores<sup>5</sup>
- 5.3. Casos clínicos realizados<sup>6</sup>

<sup>5</sup>La evaluación de las intervenciones, así como los informes de actitud se deberán ser cumplimentados en la aplicación Portafolio del Departamento de Enfermería dptoenfer.ugr.es

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Sólo realizarán Casos clínicos los Practicum A y B.







- 5.4. Informes de actitud de los tutores<sup>4</sup>
- 5.5. Asistencia a los seminarios y tutorías.
- 6. PERÍODO DE EVALUACIÓN:

Curso 2015/2016: Pendiente calendario curso 2015/2016





### RONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS

#### 1. PRACTICUM A

|             | 9 SEMANAS | 9 SEMANAS | 2 SEMANAS<br>RECUPERACIÓN |
|-------------|-----------|-----------|---------------------------|
|             | Grupo 1   | Grupo 4   |                           |
| ROTATORIO 1 | Grupo 2   | Grupo 5   |                           |
|             | Grupo 3   | Grupo 6   | Todos los grupos          |
|             | Grupo 4   | Grupo 1   |                           |
| ROTATORIO 2 | Grupo 5   | Grupo 2   |                           |
|             | Grupo 6   | Grupo 3   |                           |

### 2. PRACTICUM B

|             | 9 SEMANAS | 9 SEMANAS | 2 SEMANA<br>RECUPERACIÓN |
|-------------|-----------|-----------|--------------------------|
|             | Grupo 1   | Grupo 4   |                          |
| ROTATORIO 1 | Grupo 2   | Grupo 5   |                          |
|             | Grupo 3   | Grupo 6   | Todos los grupos         |
|             | Grupo 4   | Grupo 1   |                          |
| ROTATORIO 2 | Grupo 5   | Grupo 2   |                          |
|             | Grupo 6   | Grupo 3   |                          |





#### 3. PRACTICUM C

|             | 6 SEMANAS | 6 SEMANAS | 1 SEMANA<br>RECUPERACIÓN |
|-------------|-----------|-----------|--------------------------|
|             | Grupo 1   | Grupo 4   |                          |
| ROTATORIO 1 | Grupo 2   | Grupo 5   |                          |
|             | Grupo 3   | Grupo 6   | Todos los grupos         |
|             | Grupo 4   | Grupo 1   |                          |
| ROTATORIO 2 | Grupo 5   | Grupo 2   |                          |
|             | Grupo 6   | Grupo 3   |                          |

Curso 2015/2016: Pendiente calendario y organización docente del curso 2015/2016





### ELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y TUTORES CLÍNICOS

Para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje práctico-clínico, las Organizaciones Sanitarias y la Universidad han desarrollado la figura de losprofesionales clínicos que ejercen roles de coordinación ytutelaje, con un papel fundamental en la dinamización y generaciónde entornos de aprendizaje adecuados para el alumnado.

Tanto en el convenio de colaboración para la formación práctica en los Hospitales y Centros de Salud de Ceuta y de Melilla, suscrito entre la Universidad de Granada y el INGESA (1 de septiembre de 2011), como en la Adenda del modelo de colaboración para laformación práctico-clínica en las institucionessanitarias públicas del alumnado de los estudiosuniversitarios conducentes a las profesionessanitarias<sup>7</sup>, se establecen con este fin las figuras de Coordinador de Prácticas o Responsable de prácticas en el caso de los Centros de INGESA, y de Tutor Clínico.

Por su parte, el Departamento de Enfermería cuenta con profesorado con encargo docente en las asignaturas de Prácticas Externas A, Prácticas Externas B y Prácticas Externas C, y con un profesor con función de Coordinador en cada una, que será el responsable de la asignatura y de firmar las actas. Las Facultades tienen identificada asimismo la función de Coordinación de las Prácticas en un Vicedecanato.

#### Responsables de Prácticas

Según la estipulación Décima del convenio, en los Hospitales y Centros de Salud del INGESA en Ceuta y Melilla, existirá un profesional sanitario titulado responsable de prácticas de cada Centro.

Los Responsables de Prácticas serán designados por la Dirección de Enfermería correspondiente entre los propios profesionales de enfermería adscritos a cada centro.

<sup>7</sup>Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada e INGESA para la realización de las

actividades docentes prácticas del alumnado del Grado en Enfermería en los hospitales y centros de salud de Ceuta y Melilla.





#### **Funciones**

- 1. Distribuir y organizar las actividades de los alumnos en función del programa de prácticas acordado y en coordinación con los profesionales de las unidades.
- 2. Procurar la integración gradual y activa de los alumnos en las áreas donde desarrolla sus prácticas

La relación de Responsables de Prácticas se adjuntará en el Anexo 3 al Plan de Colaboración.

#### **Tutores Clínicos**

Según la estipulación Duodécima del convenio, el personal sanitario del INGESA adscrito a los centros y servicios en los que se efectúen las prácticas, y que participe en tales actividades, podrá ser nombrado Tutor Clínico, a través de la Dirección del Departamento de Enfermería de la UGR.

<u>Funciones</u>: Desarrollar la docencia según las normas y programas que correspondan al área de conocimiento y al profesor responsable de la materia del Departamento.

Con objeto de formalizar el compromiso de los profesionales a ejercer la función de tutoría clínica durante el curso académico, se propone un documento de compromiso que deberá firmar el profesional y la dirección de su Centro (Ver Anexo 1). Dicho compromiso será renovado anualmente, tras la revisión por ambas partes y será el documento que acredite, junto con el cumplimiento de sus funciones, el ejercicio de las funciones de tutor clínico, a efectos de certificaciones por parte de la Universidad.

Los Centros Sanitarios remitirán al Departamento de Enfermería y a la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, la relación de tutores clínicos para cada Unidad o Centro, con anterioridad al inicio de las prácticas.

El listado de tutores se incluirá en el Anexo 4 a este Plan de Colaboración.





# ECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS

Esquema de coordinación y de responsabilidades de cada figura implicada en las Prácticas Clínicas

# Coordinador/a de la Asignatura

- Lista de alumnado, asignación servicios y rotaciones
- Centraliza la evaluación del alumnado y firmar las actas
- Coordina la docencia, a los profesores de la asignatura y la evaluación, e imparte seminarios en el aula
- Se coordina con Responsables de Prácticas para el seguimiento y la evaluación del alumnado y de las practicas

### Responsable de Prácticas

- Recibe alumnado y los distribuye por los servicios asignados
- Asigna alumnado a Tutores/as Clínicos/as
- Supervisa seguimiento prácticas y rotaciones establecidas con el tutor
- Recoge informe los informes de los Tutores Clínico

### Tutor/a Clínico/a

- Firma compromiso de tutorización
- Recibe alumnado asignado y se ocupa del aprendizaje junto al enfermero/usuario
- Realiza informes previstos sobre el aprendizaje del alumnado asignado

#### **INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS**

Antes de la incorporación de los alumnos el Vicedecanato con responsabilidad en las Prácticas enviará a la Dirección Gerencia del Centro el listado en formato electrónico con el nombre de alumnos y las Unidades donde realizarán sus prácticas.

Este listado le será facilitado al Vicedecanato y a los/as responsables de Prácticas por el/la profesor/a que coordina la asignatura, con antelación suficiente.





Además el Vicedecanato establecerá de acuerdo con la dirección de enfermería del Centro, el día, hora y lugar para la recepción de alumnos. Lo comunicaran al profesorado de las asignaturas, a los/as responsables de prácticas y a los tutores clínicos.

#### RECEPCION DE LOS ALUMNOSEN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

Se fijará día, hora y lugar donde se recibirán a los alumnos que inician su estancia clínica. Serán recibidos por la dirección de enfermería y los/as responsables de prácticas del centro y posteriormente distribuidos por los centros y las unidades asignadas.





### **ECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN**

En relación con los mecanismos y las guías de evaluación bidireccional que aseguren la calidad de la docencia práctica impartida, se diferencian tres partes:

1.- La evaluación del desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades.

Se realizará de manera conjunta por los Responsables de Prácticas de los Centros y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrá en cuenta:

- el grado de cumplimiento del programa de prácticas establecido en la guía docente de la asignatura
- el análisis de las incidencias académicas de la asignatura recogidas en el registro
- el análisis de las oportunidades reales en la clínica para desarrollar las competencias mediante los informes de autoevaluación de los estudiantes
- el análisis de las respuestas y acciones desarrolladas para resolver las situaciones planteadas.

Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato responsable de prácticas y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

2.- La evaluación de las prácticas clínicas por los Tutores Clínicos.

Se realizará de manera conjunta por los Responsables de Prácticas de los Centros y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrá en cuenta

- el nivel de cumplimiento en cuanto al nº de informes emitidos por los tutores clínicos de los alumnos asignados
- la adecuación al modelo establecido por el Departamento de Enfermería para el control, seguimiento y evaluación de las asignaturas de Prácticas Externas
- Las incidencias relativas a conflictos entre tutores clínicos y alumnos, y con el personal de la unidad o el centro.





Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato responsable de prácticas y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

- 3.- La evaluación del Plan de Colaboración. Constará de dos niveles:
  - a) Nivel I: Se realizará por el grupo de trabajo de Ceuta emanado de la Comisión Mixta UGR-INGESA

Para llevar a cabo esta evaluación se tendrán en cuenta:

-las evaluaciones anteriormente descritas (desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades; y de las prácticas clínicas por los Tutores Clínicos) para detectar áreas de mejora y el nivel de cumplimiento de los objetivos docentes de tutores y responsables de prácticas

-los niveles de satisfacción con las prácticas externas del alumnado, del profesorado implicado, de los Responsables de Prácticas y de los Tutores Clínicos, obtenidos de los cuestionarios de la aplicación del control de la calidad de la Universidad de Granada

-el estado de los proyectos o actividades de investigación conjunta y de posgrado acordados.

- los resultados y las conclusiones de jornadas de trabajo e intercambio, talleres conjuntos, otras actividades recogidas en el apartado de actividades conjuntas de colaboración, y otras que se hayan llevado a cabo

Esta evaluación será remitida y presentada en la Comisión Mixta por el/la Decano/a de la Facultad

b) Nivel II: Se realizará por la Comisión Mixta, y se basará en el informe presentado por el/la Decano/a de la Facultad, así como por los informes que emitan los Gerentes de los Centros Sanitarios de acuerdo a la evaluación de sus respectivas Direcciones de Enfermería





# <u>UÍAS DE INCIDENCIAS</u>

Se dispondrá de dos tipos de notificación y comunicación sobreincidencias cada una con su procedimientoespecífico:

- 1. Las situaciones surgidas en el curso de lasprácticas que requieran modificación de la programaciónestablecida (cambios en la rotación, eventualidades en la relación de los estudiantes con el personalde la Unidad o Centro donde se esté rotando, ausencias justificadas o injustificadas, etc.), se notificarán por parte de los estudiantes, tutores clínicos y/o coordinador de prácticas alprofesor responsable de la asignatura de Prácticas Externas de la que se trate, que incorporará dichasincidencias a un registro.
- 2. Para la notificación de eventos adversos, de acuerdo a la normativa vigente sobre seguridad de los pacientes (Estrategia deMejora de la Seguridad del Plan de Calidad para el SistemaNacional de Salud; Estrategia para la Seguridad delPaciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía), se seguirá el siguiente procedimiento habitual del centro respectivo





### ECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA

La actividad de los tutores clínicos se reconocerápor la Universidad a efectos de su consideración preferente enlos concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelode desarrollo profesional.

El certificado acreditativo del nombramiento como Tutor Clínico, de la duración y de la docencia en la que colabora, lo emitirá la Universidad previa solicitud del interesado, según el modelo adjunto en Anexo 2.

Por otra parte, según se establece en el convenio entre UGR e INGESA, los tutores clínicos podrán acceder a las instalaciones docentes y fondos bibliográficos y audiovisuales necesarios para desarrollar su labor, previa autorización y en las condiciones reglamentarias establecidas.







### **NEXOS**

Anexo 1: Documento de Compromiso de los Tutores Clínicos

Anexo 2: Documento de Reconocimiento de la actividad docente práctico-clínica

Anexo 3: Listado de Responsables de Prácticas

Anexo 4: Listado de Tutores Clínicos

Anexo 5: Guías Docentes de las Asignaturas Prácticas Externas A y Prácticas Externas B





### ANEXO 1:COMPROMISO PARA LA TUTORIZACIÓN CLÍNICA

| Nombre: Apellidos: NIF: Dirección: Hospital/Distrito/Área de Gestión Sanitaria: Unidad/Centro de Salud Email: Teléfono:  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| La persona arriba indicada, con arreglo a las directrices que establece el Convenio o Colaboración entre la UGR e INGESA de 1 de septiembre de 2011, para la realización de la actividades docentes prácticas del Grado en Enfermería, en Hospitales y Centros de Salud o Ceuta y de Melilla dependientes del INGESA,  |  |  |  |
| Manifiesta:  |  |  |  |
| 1. Que desea ejercer la función de <b>tutor/a clínico/a</b> partir del curso   |  |  |  |
| <ol> <li>Que conoce y acepta las funciones que especifica la estipulación Duodécima de<br/>convenio:</li> </ol>  |  |  |  |
| a) Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas o aquel alumnado que le haya sido asignado.   |  |  |  |
| b) Elaborar informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias<br>alcanzadas por cada uno de los alumnos que tenga asignado al finalizar el período de<br>prácticas. Estos informes se realizarán de acuerdo con las directrices marcadas por el<br>Departamento de la Universidad responsable de la asignatura y una vez ratificados por<br>el coordinador de prácticas servirán como elemento de evaluación de la formación<br>práctico-clínica del alumnado. |  |  |  |
| c) Cualquiera otra que se les asigne en los conciertos específicos.  |  |  |  |
| La renovación del compromiso tutorial se hará de forma automática para cada curso, salvo que alguna de las partes exprese explícitamente el deseo de no prolongarlo, con anterioridad al inicio del curso académico.   |  |  |  |
| Lo que firma en a de del 20  |  |  |  |
| Fdo.: Por la Dirección del Centro:   |  |  |  |
| La persona interesada Director/a de Enfermería   |  |  |  |





### ANEXO 2: RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA

| D./Dña.<br>Granada   | En calidad de   | de la Universidad de                                     |
|--|---|--|
| CERTIFICA  |   |  |
| Que D. /Dña.   |   | on DNI   |
| Del  |   | OH DINI  |
| de Colaboración entre la L<br>realización de las actividad     | a con arreglo a las directrices<br>JGR e INGESA de 1 de sept<br>es docentes prácticas del<br>I de Ceuta y de Melilla dependi        | iembre de 2011, para la<br>Grado en Enfermería, en       |
| Ciencias de la Salud en virtud<br>la Salud, el Departamento de | a bajo compromiso tutorial fir<br>del Plan de Colaboración entro<br>Enfermería y los Centros del I<br>XX/XX/2013, para el/los curso | e la Facultad de Ciencias de<br>NGESA en Ceuta, aprobado |
| •  | nde al tutelaje, dentro de la<br>dínicas del alumnado que le l<br>ales  | _  |

Lo que firma a los efectos oportunos en, a

de





**ANEXO 3:LISTADO DE RESPONSABLES DE PRÁCTICAS** 

**RESPONSABLE PRÁCTICAS HUCE: Manuel Jiménez Ruiz** 

RESPONSABLE PRÁCTICAS ATENCIÓN PRIMARIA: Juan Mario Barrientos Reyes







### **ANEXO 4:LISTADO DE TUTORES CLÍNICOS**

| Nº   | TUTOR                                 | SERVICIO  | PRACTICUM |
|------|---------------------------------------|---|-----------|
| 1    | ROSARIO ALVAREZ                       | Hospitalización Médica del HUC                    | Α         |
| 2    | CRIADO JIMENEZ CARMEN MARIA           | Hospitalización Obstetricia del HUC               | A         |
| 3    | ALBA GOMEZ FRANCISCA                  | Consultas Externas                                | A         |
| 4    | CASTRO GEMA                           | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 5    | OLIVA GARCIA, MARIA DOLORES           | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 6    | SONIA CUADRA ESPINOSA                 | Hospitalización Obstetricia del HUC               | A         |
| 7    | MOHAMED DRIS MOJTAR                   | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 8    | GARCIA RANDO, ROCIO                   | Hospitalización Obstetricia del HUC               | A         |
| 9    | SANCHEZ OCON, INMACULADA              | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 10   | BERNARDINI AMADOR MARGARITA           | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 11   | HERNANDEZ PEINADO, FRANCISCO          | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
|      | JURADO VALLE, Mª DOLORES              | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 13   | MEDINA SERRAN, ASUNCION               | Hospitalización Obstetricia del HUC               | A         |
| 14   | Mª TERESA CANTON GILES                | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 15   | AMIEVA MARTINEZ TOÑI                  | Consultas Externas                                | A         |
|      | Mª ANGELES GOMEZ RODRIGUEZ            | Hospitalización Quirúrgica del HUC                |           |
| 16   | DELENIA MALIBIOLO MA DELLI            | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | Α         |
| 17   | TORRES ROS, Mª VICTORIA               | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 18   | EVA DOMINGUEZ SORIANO                 | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 19   | VARONA MARTINEZ, ANA                  | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 20   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |   | A         |
| 21   | MUÑOZ ZAPATER, ELISA                  | Hospitalización Médica del HUC                    | A         |
| 22   |                                       | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 23   | ROCIO CERDÁ BENEROSO                  | Hospitalización Quirúrgica del HUC                | A         |
| 24   |                                       | Consultas Externas                                | Α         |
| 25   | CAMUÑEZ ALVAREZ, CARMEN Mª            | Hospitalización Médica del HUC                    | Α         |
| 26   | DIAZ OCAÑA INES                       | Consultas Externas                                | Α         |
| 27   | MENANA HOSSAIN ALI                    | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
| 28   | RODRIGUEZ CARRILLO, Mª ROSA           | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
| 29   | PONS ROBLES, Mª ANGELES               | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
| 30   | MARIA DEL MAR CABRERA<br>FERNANDEZ    | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 31   |                                       | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
|      | VICARIO RIOS SONIA                    | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
|      | BARRIENTOS REYES, MARIO               | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
|      | HERNANDEZ PARIS, Mª CARMEN            | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
|      | SERGIO BURGOS                         | Servicio de Urgencias Ambulatorias y              |           |
| 35   |                                       | Domicilio   | В         |
| 36   | HASSAIN HAMIDO NISRIM                 | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
| 37   | DIAZ TORRIJOS RAQUEL                  | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
| 38   | SANTISTEBAN NARVAEZ RAFAEL            | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 39   | LINAREJOS HUERTAS BELEN               | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 40   | LOPEZ GARCIA, JOSEFA PILAR            | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
| 41   | VIOLETA FERNANDEZ CARRASCO            | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 42   | ANA NIETO LARA                        | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 43   | DURA FERNANDEZ SUSANA                 | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 44   | ALFONSO BLANCO, SANDRA                | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
| 45   | JIMENEZ OTERO NURIA                   | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 46   | MACHUEL ABECASIS IACOB                | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В         |
| 47   | BEGOÑA RUIZ                           | Servicio de Urgencias Ambulatorias y<br>Domicilio | В         |
| 48   | TORRES LLADO YOLANDA                  | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В         |
| 49   | PARWANI MARIN SONIA                   | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
| 50   | MARIA CARMEN MEDINA SERRAN            | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В         |
| 1 30 |                                       | Solitio do Saladin i Frodrito Gui                 | ט         |







| 51             | SOTO BARBA Mª CARMEN                 | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В      |
|----------------|--------------------------------------|---|--------|
| 52             | MUÑOZ RAMIREZ, VICTOR MANUEL         | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В      |
| 53             | ZAPICO ISABEL                        | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В      |
| 54             | LLORET TUESTA, MARÍA DEL CARMEN      | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В      |
| 55             | JIMENEZ BLANCAS AFRICA               | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В      |
| 56             | MARTINEZ RACERO MARIA ANGELES        | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В      |
| 57             | CORTES MONTILLA MARIA LUISA          | Centro de Salud nº2 - Avenida de Otero            | В      |
| 58             | MONTSERRAT IZQUIERDO MOLINA          | Centro de Salud nº1 - Recinto Sur                 | В      |
| <b>50</b>      | NISRIN ABDEL-LAH                     | Servicio de Urgencias Ambulatorias y              | Б      |
| 59             | ANI AODOG GODDALEG                   | Domicilio Servicio de Urgencias Ambulatorias y    | В      |
| 60             | MILAGROS CORRALES                    | Domicilio   | В      |
| 61             | SANCHEZ JESUS                        | Servicio de Urgencias Ambulatorias y<br>Domicilio | В      |
| 62             | RODRIGUEZ AVILA, MONICA              | Centro de Salud nº3 - Tarajal                     | В      |
|                | PENELOPE BERNARDINI                  | Servicio de Urgencias Ambulatorias y              |        |
| 63             | FENELOFE BERNARDINI                  | Domicilio   | В      |
| 64             | SOLEDAD FERNANDEZ                    | Servicio de Urgencias Ambulatorias y<br>Domicilio | В      |
|                | MARTI SILES PEDRO                    | Unidad de Cuidados Intensivos                     | C      |
|                | SABORIDO ROMINGUERA MARIA DEL        | Unidad de Reanimación Postanestésica              |        |
|                | CARMEN                               | (REA)   | С      |
|                | QUINTERO RODRIGUEZ SUSANA            | Hospitalización Pediátrica                        | С      |
|                | MARTINEZ GARCIA PILAR                | Unidad de Cuidados Intensivos                     | С      |
| 69             | JIMENEZ RUIZ, MANUEL                 | Unidad de Cuidados Intensivos                     | С      |
| 70             | MELGAR PEREZ ROSA MARIA              | Hospitalización Pediátrica                        | С      |
| 71             | FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA            | Unidad de Reanimación Postanestésica              | С      |
|                | ISABEL MOHAMED HOSSAIN, SAIDA        | (REA) Hospitalización Pediátrica                  |        |
|                | RODRIGUEZ GABARI AMELIA              | Unidad de Neonatología                            | С      |
|                | MONTILLA BAO EVA                     | Servicio de Quirófanos                            | С      |
| 74             | TORRES MIRA MANUEL JESUS             |   | С      |
| , 0            | DE LA VEGA DURAN MARIA TERESA        | Unidad de Neonatología Servicio de Quirófanos     | С      |
|                | ABDERRAYAT MOJTAR MOHAMED            | Unidad de Cuidados Intensivos                     | С      |
| //             | MORENO SANCHEZ MARIA DEL             |   | С      |
| 78             | CARMEN                               | Unidad de Cuidados Intensivos                     | С      |
| 79             | TORIBIO MARTINEZ SERGIO JOSE         | Servicio de Quirófanos                            | С      |
| 80             | MOHAMED MOHAMED DINA                 | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 81             | SANCHEZ PARIS AMPARO                 | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 82             | ORTIZ PEREZ CELESTINA                | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 83             | FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE<br>MIGUEL   | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 84             | MARTINEZ BAGUR OLGA                  | Servicio de Partos                                | C      |
| 85             | MORALES GARCIA Mª DOLORES            | Servicio de Urgencias                             | C      |
| 86             | ALVAREZ VEGA FRANCISCO JAVIER        | Servicio de Urgencias                             | C      |
| 87             | FERNANDEZ SANCHEZ HERMINIA           | Servicio de Urgencias                             | C      |
| 88             | MONTOYA PEREZ Mª CARMEN              | Servicio de Urgencias                             | C      |
| 89             | RANILLA MARTIN JUANA                 | Servicio de Urgencias                             | C      |
| 90             | MORALES BECERRA SANDRA               | Unidad de Cuidados Intensivos                     | C      |
| 91             | MARFIL LOPEZ Mª ANGELES              | Unidad de Cuidados Intensivos                     | C      |
| 92             | VAZQUEZ FERRON MERCEDES              | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 93             | MORA PEREZ ALICIA                    | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 94             | ALVAREZ CANA, GEMA                   | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 95             | BARRIENTOS GARCIA EMILIO             | Servicio de Urgencias                             | С      |
| 93             | RODAS GARCIA MARIA LUISA             | Servicio de Quirófanos                            | C      |
| O.C            |                                      | COLVIOR GO GUILOIGI IOS                           | U      |
| 96             |                                      |   |        |
| 96<br>97<br>98 | MORALES GARCIA MAR MUÑOZ TORMOS ROSA | Servicio de Urgencias<br>Servicio de Quirófanos   | C<br>C |







| 100 | LOPEZ GARCIA AUREA                        | Servicio de Urgencias                      | С        |
|-----|---|--|----------|
|     | GOMEZ GARCIA DE LA TORRE,                 | Servicio de Urgencias                      |          |
| 101 |   |  | <u>C</u> |
|     | FORT FERNANDEZ AFRICA                     | Servicio de Urgencias                      | C        |
| 103 | ZUMAQUERO OBISPO CARMEN                   | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 104 | CHAVES LOPEZ RAQUEL                       | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 105 | ROJO ORTEGA YOLANDA                       | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 106 | MARTIN QUERO VICTOR MANUEL                | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 107 | MARTINEZ FUENTES CARMEN                   | Hospitalización Pediátrica                 | С        |
| 108 | VARELA GUERRA JOSE ANTONIO                | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 109 | RODRIGUEZ LINARES MARIA JOSE              | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 110 | MOHAMED LAARBI RACHIDA                    | Unidad de Neonatología                     | С        |
| 111 | TERESA VELASCO MUÑOZ                      | Hospital de Día Oncohematológico (HDD)     | С        |
| 112 | GONZALEZ NUÑEZ ISABEL                     | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 113 | MUÑOZ ROMERO GEMA                         | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 114 | PEREZ LOPEZ MARGARITA                     | Unidad de Cuidados Intensivos              | С        |
| 115 | QUEIJO DE LOS SANTOS MARIA<br>ISABEL      | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 116 | MANCILLA VILLATORO MARIA JOSE             | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 117 | RODRIGUEZ LOPEZ MERCEDES                  | Unidad de Neonatología                     | С        |
| 118 | FERRERO GALLEGO ANA MARIA                 | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 119 | JIMENEZ SERRAN ROSA MARIA                 | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 120 | BENZO MONTILLA Mª DOLORES                 | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 121 | PIMENTEL RUIZ ANA ALMUDENA                | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 122 | NIETO LARA BLANCA                         | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 123 | SUAREZ GUITART MARIA ELVIRA               | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 124 | LOPEZ MARTINEZ Mª ANGELES                 | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 125 | GARCIA MORENO MILAGROS                    | Hospitalización Pediátrica                 | С        |
| 126 | LIZANO LOPEZ INMACULADA                   | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 127 | SOCIAS BARRANCO JOSE MARIA                | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 128 | RODRIGUEZ RAMIREZ EVA                     | Unidad de Cuidados Intensivos              | С        |
| 129 | MUÑOZ GARCIA ANTONIO                      | Hospitalización Pediátrica                 | С        |
| 130 | LOPEZ FONTALBA JUAN CARLOS                | Unidad de Cuidados Intensivos              | С        |
| 131 | PEREZ RIVAS MERCEDES                      | Unidad de Reanimación Postanestésica (REA) | С        |
| 132 | MATEU MUÑOZ CARMEN GEMA                   | Unidad de Neonatología                     | С        |
| 133 | GUERRERO MORENO, OLIVA                    | Servicio de Partos                         | С        |
| 134 | CUADRA ESPINOSA, MARIA JOSE               | Pruebas Especiales                         | С        |
| 135 | LOBATO CRUZ, JOSE ANTONIO                 | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 136 | CORTES MONTILLA AFRICA                    | Hospitalización Pediátrica                 | С        |
| 137 | GARCIA QUIÑONERO FERNANDEZ, M.<br>MAR     | Pruebas Especiales                         | С        |
| 138 | ARANA RUEDA, CRISTINA                     | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 139 | CORDOBA MARTIN, ANGEL                     | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 140 | LOPEZ GARCIA DE VINUESA MARIA<br>CRISTINA | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 141 | SERRA ZAMORA MARIA DEL MAR                | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 142 | GAMARRA BARBA YOLANDA                     | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 143 | MINA ABDELKADER AHMED                     | Unidad de Reanimación Postanestésica (REA) | С        |
| 144 | RUIZ CARRASCO, CAROLINA                   | Pruebas Especiales                         | С        |
| 145 | LIZANO, INMACULADA                        | Servicio de Quirófanos                     | С        |
| 146 | CASTRO RUIZ, FRANCISCA                    | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 147 | MARTIN GONZALEZ JAVIER<br>FRANCISCO       | Servicio de Urgencias                      | С        |
| 148 | ROMERO RODRIGUEZ VANESA                   | Unidad de Neonatología                     | С        |
| 149 | ABDEL-LAH AHMED AMAR                      | Unidad de Cuidados Intensivos              | C        |
| 1   |   |  | -        |





| 150 | ACUYO VERDEJO ANTONIO     | Servicio de Urgencias         | С |
|-----|---------------------------|-------------------------------|---|
| 151 | MERELO PALOMO YOLANDA     | Servicio de Urgencias         | С |
| 152 | FossatiGarcia, Inmaculada | Servicio de Quirófanos        | С |
| 153 | BENSABAT SARAGA ALICIA    | Unidad de Cuidados Intensivos | С |